MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
CENAC AVIACIÓN

RESOLUCIÓN No. 00489007
(2 de junio de 2023)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 134-MC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORÍA IB (DRON) PARA LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN VIGENCIA 2023".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 4, numeral 5.2 de la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", en su carácter de Ordenador del Gasto, nombrado mediante Acta de Posesión No. 021 del 21 de julio de 2022, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea hasta 15.000 S.M.L.M.V.

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, adelantó el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.134-MC-CENACAVIACIÓN-2023** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORÍA IB (DRON) PARA LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN VIGENCIA 2023"**

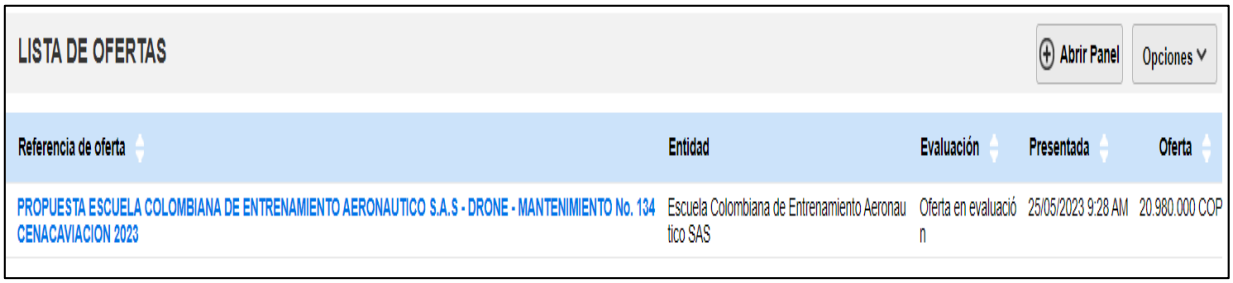
Que el presupuesto asignado para la contratación es por valor de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.800.00,00)** incluido los impuestos de ley, según aplique**,** de acuerdo a CDP No.9423 del 16 de febrero de 2023 expedido por la Sección de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación con cargo al siguiente rubro presupuestal, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-009-002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	BAOEA	100%	$ 28.800.000,00
VALOR TOTAL CDP					**$ 28.800.000,00**

Que el día 17 de mayo de 2023, se publicó en el SECOP II, el estudio previo, la invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 134-MC-CENACAVIACIÓN-2023** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORÍA IB (DRON) PARA LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN VIGENCIA 2023"**

Que durante el término para presentar observaciones, se presentaron algunas por parte de los oferentes participantes, las cuales fueron respondidas por la entidad mediante formulario preguntas y respuestas No.1 debidamente publicado en el SECOP II el día 19 de mayo de 2023.

Que el día 25 de mayo de 2023, se realizó el cierre del proceso de selección, presentándose el siguiente proponente:



Que Conforme al numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.6. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. (…)*

> *"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Que en consecuencia, la entidad procedió a evaluar el proponente de menor valor, otorgando el mismo término para subsanar, no obstante, para la adjudicación se tuvo en cuenta el orden de elegibilidad señalado por el comité económico evaluador.

No.	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA
1	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS	900635837- 8	$ 20.980.000,00

Que el día 30 de mayo de 2023 se publicaron las evaluaciones jurídicas, técnica, y económica con el siguiente consolidado inicial:

No.	OFERENTE	NIT	JURÍDICO (1)	TÉCNICO (1)	ECONÓMICO (1)
1	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁU-TICO SAS	900635837-8	HABILI-TADO	NO CUM-PLE	HABILITADO

EVALUACIÓN TÉCNICA

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN
"CT. PABLO ANTONIO OSORIO HIGUERA"

29 de mayo 2023
Radicado: No**2023634011103473**: MDN-COGFM-COEJE-SEJEC-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-EJEC-S3-CPB- 17.2

Nilo, Cundinamarca. 29 de mayo 2023

Señor Teniente Coronel
JAIVER COMBITA LÓPEZ
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Evaluación técnica del proceso No **134-CENACAVIACIÓN-2023**

Referencia: Proceso No **134-CENACAVIACIÓN-2023** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORIA IB (DRON) PARA LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN VIGENCIA 2023"**.

Respetuosamente me dirijo al señor Teniente Coronel Gerente del Proyecto, con el fin de evaluar técnicamente la oferta allegada por la empresa que manifestó interés para el proceso, así:

OFERENTE

No.	NIT No.	EMPRESA
1	900.635.837-8	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.

1. **RELACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR.**

BAOEA

ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UN SP SC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CODIGO OTAN – NOC (OPCIONAL)	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.
1	92919	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS	UNIDAD	0	8	8	86131800	2000236	NO APLICA	SI CUMPLE

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Batallón de Operaciones Especiales de Aviación
Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo - Cundinamarca.
baoea@buzonejercito.mil.co

PUBLICA

		NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORIA IB ((DRON) PARA LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN								

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	FASTTRACK
1	**LA DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN**	La duración de la Capacitación debe ser dictada de manera presencial y contar con una duración de cinco (5) días. De los cuales deben ser (1 día teórico y 4 teórico - prácticos) 1. Días de fase teórica: un (1) día. 2. Días de teórico - practico: cuatro (4) días.	**SI CUMPLE**
2	**REQUISITOS MÍNIMOS HORAS ACADEMICAS**	Se requiere mínimo de intensidad horaria ocho (8) horas diarias, para un total de cuarenta (40) horas. **NOTA**: La hora corresponderá a 45 minutos.	**SI CUMPLE**
3	**HORARIOS DE ENTRENAMIENTO**	El horario de capacitación se debe realizar con una intensidad horaria diaria de ocho (8) horas incluyendo teoría y práctica, cada hora corresponde a **(45 minutos de duración).** En caso de que por situaciones adversas no se puedan realizar ejercicios prácticos el contratista debe garantizar el cumplimiento de los mismos dentro del plazo de ejecución del contrato sin afectar el avance de cada fase del curso.	**SI CUMPLE**
4	**PENSUM ACADEMICO DE ENTRENAMIENTO (TEÓRICO – PRACTICO)**	**- DIA 1: UNIDAD DIDÁCTICA. COMPONENTES DEL DRON (FASE TEORICA-PRACTICA)** - Chasis, marco o fuselaje. - Motor, hélice, rotor(es). - Batería. - Placa controladora de vuelo.	

		- Reguladores de velocidad o ESC. - Gimbal. - Cámara. - Tren de aterrizaje. - Estación de control. **- DIA 2: UNIDAD DIDÁCTICA. MONTAJE E INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL DRON. (FASE TEORICA-PRACTICA)** Explicación de los componentes. - Frame. - Motores brushless. - ESC / Variadores. - Controladora de vuelo / FC. - Hélices. - PDB (Power Distribution Board). - Cámara FPV. - Transmisor de vídeo FPV.- Receptor emisora. - Batería LiPo. **- DIA 3: UNIDAD DIDÁCTICA. MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS ELECTRÓNICOS DEL DRON - RIESGOS ELÉCTRICOS (FASE TEORICA-PRACTICA)** Mantenimiento de los elementos electrónicos. - Comprobación del IMU (Unidad de medición inercial). - Comprobación del Sistema de Control y de Transmisión de Video. - Comprobación del estabilizador y la cámara. - Comprobación del Sistema de Posicionamiento Visual. Tipos de accidentes eléctricos. Contactos directos: - Contacto directo con dos conductores activos de una línea- Contacto directo con un conductor activo de línea y masa o tierra. - Descarga por inducción. Protección contra contactos directos: - Alejamiento de las partes activas. - Interposición de obstáculos. - Recubrimiento de las partes activas.	**SI CUMPLE**

		Contactos indirectos: - Puesta a tierra de las masas. - Doble aislamiento. - Interruptor diferencial. Actuación en caso de accidente. Normas de seguridad: - Trabajos sin tensión. - Trabajos con tensión. Material de seguridad. **- DIA 4: UNIDAD DIDÁCTICA. MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS MECANICO DEL DRON (FASE TEORICA-PRACTICA)** Mantenimiento de los elementos mecánicos. - Revisión de la batería. - Revisión del sistema de transformación. - Comprobar el drone. - Comprobación de los motores. - Comprobación de las hélices. **- DIA 5: UNIDAD DIDÁCTICA. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (FASE TEORICA)** 1. El trabajo y la salud. 2. Los riesgos profesionales. 3. Factores de riesgo. 4. Consecuencias y daños derivados del trabajo - Accidente de trabajo. - Enfermedad profesional. - Otras patologías derivadas del trabajo. - Repercusiones económicas y de funcionamiento. 5. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales: - La ley de prevención de riesgos laborales. - El reglamento de los servicios de prevención. - Alcance y fundamentos jurídicos. - Directivas sobre seguridad y salud en el trabajo. 6. Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo: - Organismos nacionales. - Organismos de carácter autonómico.	

5	**SUMINISTRO DE MATERIAL POR ALUMNO**	El contratista debe suministrar el siguiente material de estudio por alumno: -Material en medio físico / electrónico de estudio referente al tipo de curso (manuales y cartillas). -Material de escritorio para la ayuda de estudio, como agenda, bolígrafo. -El centro de capacitación debe brindar al personal los equipos correspondientes para las practicas, ejemplo herramientas y drones para las pruebas.	**SI CUMPLE**

1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	FASTTRACK
1	**IDIOMA**	A. Las materias en su totalidad deben ser dictadas en idioma español. B. Los textos de consulta en referencia al mantenimiento de Dron deben estar en el idioma español.	**SI CUMPLE**
2	**CENTRO DE ENTRENAMIENTO O ESCUELA DE CAPACITACIÓN**	El oferente junto con su oferta deberá anexar la certificación y/o acreditación como centro de entrenamiento o escuela de capacitación por **CASA MATRIZ-FABRICANTE DE LOS DRONES** (con el fin de mantener la garantía de los Drones) para el objeto del contrato. El contratista se compromete a garantizar todos los medios logísticos necesarios para el normal desarrollo del curso. Así mismo deberá contar con los laboratorios para la realización de dichas pruebas o capacitación.	**SI CUMPLE**
3	**CERTIFICACION DE INTRUCTORES**	Los instructores que dicten la capacitación deben estar certificados por la casa fabricante de los drones, (anexar certificaciones con la oferta).	**NO CUMPLE**
4	**CERTIFICACIONES DE LA CAPACITACION**	Una vez finalizada la capacitación el contratista deberá entregar constancia de asistencia / certificado (según aplique), al personal que participe en la capacitación, especificando cada una de las materias vistas, procedimientos ejecutados, e intensidad horaria.	**SI CUMPLE**

5	**SERVICIOS SIN COSTO PARA LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO (CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS)**	El contratista debe asumir gastos totales de la capacitación y los costos administrativos que se generen por el desarrollo del contrato. En caso que la capacitación sea en una ciudad distinta a Bogotá los costos de transporte y alojamiento serán asumidos por el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato. Posterior a la adjudicación del presente proceso, el contratista deberá presentar una propuesta de cronograma de ejecución, que debe ser aprobado por el supervisor del Contrato, y que se establecerá en el acta de inicio del contrato. • Papelería y documentación necesaria para adelantar la capacitación.	**SI CUMPLE**

2. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA HABILITANTE	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.
7.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE • **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA:** Para el presente proceso se requiere acreditar la experiencia mediante documentos idóneos (facturas, contratos, acuerdos, órdenes de compra, certificaciones y/o similares) que contengan la información suficiente de acuerdo con la legislación propia del país de origen, de servicios ejecutados y recibidos a entera satisfacción cuyo objeto sea igual o similar o este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.). Para el efecto, esta documentación deberá cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique). Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Objeto del contrato • Cantidad y valor del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año) • Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual.	SI CUMPLE

• Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto. • Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia. **Nota 1**: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, deben contener la relación de las actividades ejecutadas y su valor debidamente firmadas por los responsables. **Nota 2**: La CENAC AVIACIÓN se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. **Nota 3**: NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). **Nota 4**: Los documentos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. **Nota 5**: La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia **Nota 6**: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. **Nota 7**: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. **Nota 8**: Los documentos expedidos en el exterior deberá cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para esta documentación.	

3. GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

GARANTÍA TÉCNICA	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.
El proponente junto con la oferta debe anexar por escrito y en documento independiente la garantía técnica y término de respuesta de la Garantía técnica, para los servicios ofrecidos, así: 1. Que ampare la calidad del servicio de capacitación en la NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORIA IB (DRON) para lo cual deberá amparar mínimo los siguientes aspectos: a. Tiempo de capacitación. b. Idoneidad del personal que brindará la capacitación deberá cumplir los parámetros establecidos para este proceso. c. La idoneidad y acreditación de la entidad que brindara la capacitación, la cual debe estar avalada. 2. Que la garantía de la capacitación sea por un término no inferior a seis (6) meses a partir del recibo a satisfacción de los servicios.	SI CUMPLE

3. El cumplimiento de las especificaciones técnicas. 4. Durante el término de la vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el oferente, quien se compromete para con MDN-Ejército Nacional-CENAC DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.
1. Que la garantía de la capacitación sea por un término no inferior a seis (6) meses a partir del recibo a satisfacción de los servicios. 2. El cumplimiento de las especificaciones técnicas. 3. Durante el término de la vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el oferente, quien se compromete para con MDN-Ejército Nacional-CENAC DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional. **Nota**: el oferente está en la obligación de cargar en el SECOP II todos los documentos requeridos por la entidad, debidamente suscritos por el representante legal (si aplica)."	NO CUMPLE

4. CONCLUSIÓN TÉCNICA

CUADRO RESUMEN					
Nº	EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADICIONALES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	GARANTÍA TÉCNICA	TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA
1	FASTTRACK	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

SUBSANACIÓN

1. El comité técnico evaluador después de analizar y verificar la documentación allegada en la oferta por parte de la empresa **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.**, se da como **NO CUMPLE TECNICAMENTE** y será requerida para que subsane lo siguiente así:

a) **TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA**: El oferente debe aportar dicho documento en los términos establecidos en el numeral 3.3. GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA del Anexo a la Invitación Pública.

b) **CERTIFICACION DE INTRUCTORES**: El oferente debe aportar la traducción oficial de las certificaciones del instructor, de conformidad con lo establecido en el título DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO del Anexo a la Invitación Pública.

El oferente deberá subsanar en el plazo de traslado del presente informe de evaluación, hasta el 31/05/2023.

Respetuosamente,

ORIGINAL FIRMADO
TE. SAENZ RODRIGUEZ JONATHAN
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
CT. NUÑEZ PELAEZ JHONATHAN
Comité Técnico Evaluador

EVALUACIÓN JURÍDICA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2023

Señor
Teniente Coronel JAIVER COMBITA LOPEZ
Gerente del Proyecto
Bogotá D.C.

ASUNTO: Evaluación Jurídica dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 134-MC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA: "PRESTACION DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORIA IB (DRON) PARA LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN VIGENCIA 2023".

A través del presente escrito, el Comité Jurídico Evaluador allega evaluación Jurídica de la oferta presentada en el presente proceso:

1. ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.
NIT. 900635837-8

DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	x	
-Fecha de expedición	x	
-Termino de duración	x	
-Objeto adecuado	x	
- Capacidad del representante o apoderado	x	
DILIGENCIAMIENTO CARTA DE PRESENTACIÓN	x	
-Calidad en que actúa el firmante	x	
-Totalidad de las manifestaciones.	x	
-Diligenciamiento	x	
-Firma del representante	x	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	x	

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (Verificada en la página de la Aseguradora en línea)	x	
-Beneficiario	x	
-Tomador	x	
-Identificación del proceso	x	
-Valor Asegurado	x	
-Vigencia	x	
-Suscripción del tomador	x	
-Suscripción de la aseguradora	x	
-Alcance del amparo y contenido obligatorio de la garantía	x	
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	x	
-Manifestación	x	
-Suscripción	x	
REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	x	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES Vigencia Identidad con el Oferente	x	
ANTECEDENTES JUDICIALES Vigencia Identidad con el Oferente	x	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Vigencia Identidad con el oferente	x	
DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	x	
-Diligenciamiento	x	
-Suscripción	x	
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	x	
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD	x	
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	x	
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO	x	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	x	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	x	

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación aportada por el proponente ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A. con NIT. 900635837-8, se concluye que la misma CUMPLE con los requisitos de orden jurídico y queda habilitado para continuar en el proceso.



Evaluación Jurídica PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 134-MC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA: "PRESTACION DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORIA IB (DRON) PARA LA COMPAÑIA UAS DEL BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACION VIGENCIA 2023".

Se anexa consultas realizadas por la entidad.

Atentamente,

FIRMA EN ORIGINAL
MARIA CAROLINA LOZANO GUZMÁN
Comité Jurídico Evaluador

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto El Dorado, via CATAM, Puerta 6, Hangar 19 – Bogotá DC.
Conmutador (1) 4261489
ayucenacaviación@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Página 3 de 3

EVALUACIÓN ECONÓMICA



Evaluación Económica Proceso Contratación de Mínima Cuantía No.134-MC-CENACAVIACION-2023

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2023

AL: Señor Teniente Coronel
JAVIER COMBITA LÓPEZ
Gerente del Proyecto

Asunto: Evaluación Económica Proceso Contratación de Mínima Cuantía **No.134-MC-CENACAVIACION-2023**

Me permito enviar al señor Teniente Coronel **JAVIER COMBITA LÓPEZ**, en su calidad de Gerente del Proyecto, el concepto de evaluación económica del proceso de contratación bajo la modalidad de **Mínima Cuantía No.134-MC-CENACAVIACION-2023**, por un valor total de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.800.000,00) INCLUIDO IVA**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORÍA IB (DRON) PARA LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN VIGENCIA 2023"**.

OFERTAS PRESENTADAS

No.	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA
1	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS	900635837- 8	$ 20.980.000,00

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.S - DRONE - MANTENIMIENTO No. 134 CENACAVIACION 2023	Escuela Colombiana de Entrenamiento Aeronautico SAS	Oferta en evaluació n	25/05/2023 9:28 AM	20.980.000 COP

El Comité Económico Evaluador procede a evaluar la oferta con el menor valor dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si*

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com - www.ejercito.mil.co

página 1 de 5

esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Una vez realizada la verificación y corrección aritmética de la oferta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía **No.134-MC-CENACAVIACION-2023**, el comité económico evaluador procede a evaluar la oferta con el menor valor.

En este caso la oferta presentada con el menor valor corresponde a la empresa **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS** con NIT No. 900635837-8.

1. **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS. con NIT No. 900635837-8**

1.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	CONCEPTO
CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente del presente proceso deberá informar y allegar una certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha del cierre del presente proceso, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta, cuando el proponente sea extranjero, deberá allegar por parte del contratista los datos del banco corresponsal del exterior, sucursal, número de cuenta que posea, para efectos del pago del contrato por parte del MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC AVIACION.	BANCOLOMBIA de fecha 23 de MAYO de 2023 No. Cta. CORRIENTE No. 30011840900	CUMPLE
INFORMACIÓN PARA EL SIIF FORMULARIO: Debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria aportada.	ANEXA FORMULARIO	CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN (CUANDO APLIQUE) El proponente deberá allegar junto con su oferta, copia de la Autorización de Numeración de Facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." Si en llegado caso el oferente por la naturaleza de su empresa, por su actividad comercial, por su personería o por cualquier otra excepción que aplique no está obligado a facturar electrónicamente deberá demostrarlo mediante certificado que acredite tal calidad.	Formulario No. 18764036086823 de fecha 13 de septiembre de 2022 (vigencia 12 meses)	CUMPLE
FORMULARIO No 10 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EXCEL - VERIFICACIÓN ECONÓMICA. Se efectuará sobre la propuesta económica presentada por cada uno de los proponentes. Adicionalmente los evaluadores económicos deberán tener en cuenta, lo siguiente: Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones realizadas por el proponente en la OFERTA ECONÓMICA". Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENACAVIACIÓN realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta la aproximación a dos (2) decimales. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN podrá hacer correcciones y para ello, tomará como valores inmodificables el VALOR UNITARIO (antes de IVA) ofertado del servicio	ANEXA FORMULARIO	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	CONCEPTO
EVALUACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE	

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS DE EVALUACIÓN

El comité económico procede a realizar la evaluación y corrección aritmética económica de la oferta presentada por la empresa **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS con NIT No. 900635837-8** de acuerdo con lo establecido en el numeral **2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS DE EVALUACIÓN** de la Invitación Pública No.134-MC-CENACAVIACION-2023, para el efecto se tomará la información consignada en la consignada en el **CUESTIONARIO** de la Plataforma del SECOP II , así:

ESPACIO EN BLANCO

Evaluación Económica Proceso Contratación de Mínima Cuantía No.134-MC-CENACAVIACION-2023

					PROYECCIÓN DE LA ENTIDAD					ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO SAS con NIT No. 900635837-8					
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES IVA	% IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	56101703	SERVICIO DE CAPACITACION PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORÍA, IB (DRON) PARA LA COMPAÑIA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACION	UN	5	$ 4.500.000,00	19%	$ 855.000,00	$ 5.355.000,00	$ 26.775.000,00	$ 4.196.000,00	0%	$ 0,00	$ 4.196.000,00	$ 20.980.000,00	CUMPLE
VALOR TOTAL									$ 26.775.000,00					$ 20.980.000,00	

NOTA: Los ítems se encuentran con IVA del 19% (Precios de Referencia)

CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS:

Para los servicios prestados y ejecutados en el exterior:
0% IVA (Art. 420 Estatuto tributario)

Para los servicios prestados y ejecutados en el territorio nacional
0% IVA: Para los servicios de educación prestados por establecimientos de educación especial o no formal, reconocidos por el gobierno (Art. 476 Estatuto Tributario)

19% Tarifa general
Para cumplimiento de lo anterior se deberá anexar el respectivo certificado de reconocimiento

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com - www.ejercito.mil.co

Evaluación Económica Proceso Contratación de Mínima Cuantía No.134-MC-CENACAVIACION-2023

Luego de realizada la revisión y corrección aritmética y la verificación de los precios y cantidades establecidas dentro de la invitación publica No.134-MC-CENACAVIACION-2023; acorde a la información adjuntada por el proponente en su OFERTA ECONÓMICA – LISTA DE PRECIOS DEL CUESTIONARIO para el proceso del asunto, se evidencia que el proponente **CUMPLE** con las cantidades y valores establecidos.

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la evaluación documental, la revisión y corrección aritmética y la verificación de los precios y cantidades establecidas dentro de la invitación publica **No.134-MC-CENACAVIACION-2023**; conforme a la información adjuntada por el proponente en su oferta económica – lista de precios para el proceso del asunto y sus anexos, el comité económico **HABILITA** la oferta presentada por la empresa **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS con NIT No. 900635837-8**.

Respetuosamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
HUGO ALBERTO RIVEROS OSORIO
Comité Económico Evaluador

CENAC AVIACION

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com - www.ejercito.mil.co

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto El Dorado, via CATAM, Puerta 6, Hangar 19 – Bogotá DC.
Conmutador (1) 4261489
Correo electrónico de la unidad cenacaviacionejercito@gmail.com

Que de acuerdo con el informe de evaluación técnico inicial, el oferente subsano los requerimiento durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, para lo cual el comité técnico evaluador presento el segundo informe de evaluación con la siguiente información:

REEVALUACIÓN TÉCNICA

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN
"CT. PABLO ANTONIO OSORIO HIGUERA"

01 de Junio 2023

Radicado No. **2023634011348753**: MDN-COGFM-COEJE-SEJEC-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-EJEC-S3-CPB- 17.2

Nilo, Cundinamarca. 01 de junio de 2023

Señor Teniente Coronel
JAIVER COMBITA LÓPEZ
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Evaluación técnica del proceso No **134-CENACAVIACIÓN-2023**

Referencia: Proceso No **134-CENACAVIACIÓN-2023** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORIA IB (DRON) PARA LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN VIGENCIA 2023"**.

Respetuosamente me dirijo al señor Teniente Coronel Gerente del Proyecto, con el fin de evaluar técnicamente la oferta allegada por la empresa que manifestó interés para el proceso, así:

OFERENTE

No.	NIT No.	EMPRESA
1	**900.635.837-8**	**ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.**

1. RELACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR.

BAOEA

ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UN SP SC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CODIGO OTAN – NOC (OPCIONAL)	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.
1	92919	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A	UNIDAD	0	8	8	86131800	2000236	NO APLICA	SI CUMPLE

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Batallón de Operaciones Especiales de Aviación
Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo - Cundinamarca.
baoea@buzonejercito.mil.co

PUBLICA

PUBLICA

Pag 2 de 8

Radicado No: **2023634011348753**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ--JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-S3-CPB 17.2

		OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORIA IB (DRON) PARA LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN								

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	FASTTRACK
1	**LA DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN**	La duración de la Capacitación debe ser dictada de manera presencial y contar con una duración de cinco (5) días. De los cuales deben ser (1 día teórico y 4 teórico - prácticos) 1. Días de fase teórica: un (1) día. 2. Días de teórico - practico: cuatro (4) días.	**SI CUMPLE**
2	**REQUISITOS MÍNIMOS HORAS ACADEMICAS**	Se requiere mínimo de intensidad horaria ocho (8) horas diarias, para un total de cuarenta (40) horas. **NOTA**: La hora corresponderá a 45 minutos.	**SI CUMPLE**
3	**HORARIOS DE ENTRENAMIENTO**	El horario de capacitación se debe realizar con una intensidad horaria diaria de ocho (8) horas incluyendo teoría y práctica, cada hora corresponde a **(45 minutos de duración)**. En caso de que por situaciones adversas no se puedan realizar ejercicios prácticos el contratista debe garantizar el cumplimiento de los mismos dentro del plazo de ejecución del contrato sin afectar el avance de cada fase del curso.	**SI CUMPLE**
4	**PENSUM ACADEMICO DE ENTRENAMIENTO (TEÓRICO – PRACTICO)**	**- DIA 1: UNIDAD DIDACTICA. COMPONENTES DEL DRON (FASE TEORICA-PRACTICA)** - Chasis, marco o fuselaje. - Motor, hélice, rotor(es). - Batería. - Placa controladora de vuelo. - Reguladores de velocidad o ESC. - Gimbal. - Cámara.	

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Batallón de Operaciones Especiales de Aviación
Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo - Cundinamarca.
baoea@buzonejercito.mil.co

PUBLICA

SC6310-1

		- Tren de aterrizaje. - Estación de control. **• DIA 2: UNIDAD DIDÁCTICA. MONTAJE E INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL DRON. (FASE TEORICA-PRACTICA)** Explicación de los componentes. - Frame. - Motores brushless. - ESC / Variadores. - Controladora de vuelo / FC. - Hélices. - PDB (Power Distribution Board). - Cámara FPV. - Transmisor de vídeo FPV.- Receptor emisora. - Batería LiPo. **• DIA 3: UNIDAD DIDÁCTICA. MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS ELECTRÓNICOS DEL DRON - RIESGOS ELÉCTRICOS (FASE TEORICA-PRACTICA)** Mantenimiento de los elementos electrónicos. - Comprobación del IMU (Unidad de medición inercial). - Comprobación del Sistema de Control y de Transmisión de Video. - Comprobación del estabilizador y la cámara. - Comprobación del Sistema de Posicionamiento Visual. Tipos de accidentes eléctricos. Contactos directos: - Contacto directo con dos conductores activos de una línea- Contacto directo con un conductor activo de línea y masa o tierra. - Descarga por inducción. Protección contra contactos directos: - Alejamiento de las partes activas. - Interposición de obstáculos. - Recubrimiento de las partes activas. Contactos indirectos: - Puesta a tierra de las masas. - Doble aislamiento. - Interruptor diferencial.	**SI CUMPLE**

		Actuación en caso de accidente. Normas de seguridad: - Trabajos sin tensión. - Trabajos con tensión. - Material de seguridad. **• DIA 4: UNIDAD DIDÁCTICA. MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS MECANICO DEL DRON (FASE TEORICA-PRACTICA)** Mantenimiento de los elementos mecánicos. - Revisión de la batería. - Revisión del sistema de transformación. - Comprobar el drone. - Comprobación de los motores. - Comprobación de las hélices. **• DIA 5: UNIDAD DIDÁCTICA. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (FASE TEORICA)** 1. El trabajo y la salud. 2. Los riesgos profesionales. 3. Factores de riesgo. 4. Consecuencias y daños derivados del trabajo - Accidente de trabajo. - Enfermedad profesional. - Otras patologías derivadas del trabajo. - Repercusiones económicas y de funcionamiento. 5. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales: - La ley de prevención de riesgos laborales. - El reglamento de los servicios de prevención. - Alcance y fundamentos jurídicos. - Directivas sobre seguridad y salud en el trabajo. 6. Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo: - Organismos nacionales. - Organismos de carácter autonómico.	
5	**SUMINISTRO DE MATERIAL POR ALUMNO**	El contratista debe suministrar el siguiente material de estudio por alumno: -Material en medio físico / electrónico de estudio referente al tipo de curso (manuales y cartillas). -Material de escritorio para la ayuda de estudio, como agenda, bolígrafo. -El centro de capacitación debe brindar al personal los equipos correspondientes para las practicas, ejemplo herramientas y drones para las pruebas.	**SI CUMPLE**

PUBLICA

Pag 5 de 8

Radicado No: **20236340113487 53**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ--JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-S3-CPB 17.2

1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	ITEM	DESCRIPCION	FASTTRACK
1	**IDIOMA**	A. Las materias en su totalidad deben ser dictadas en idioma español. B. Los textos de consulta en referencia al mantenimiento de Dron deben estar en el idioma español.	**SI CUMPLE**
2	**CENTRO DE ENTRENAMIENTO O ESCUELA DE CAPACITACIÓN**	El oferente junto con su oferta deberá anexar la certificación y/o acreditación como centro de entrenamiento o escuela de capacitación por **CASA MATRIZ-FABRICANTE DE LOS DRONES** (con el fin de mantener la garantía de los Drones) para el objeto del contrato. El contratista se compromete a garantizar todos los medios logísticos necesarios para el normal desarrollo del curso. Así mismo deberá contar con los laboratorios para la realización de dichas pruebas o capacitación.	**SI CUMPLE**
3	**CERTIFICACION DE INTRUCTORES**	Los instructores que dicten la capacitación deben estar certificados por la casa fabricante de los drones, (anexar certificaciones con la oferta).	**SI CUMPLE**
4	**CERTIFICACIONES DE LA CAPACITACION**	Una vez finalizada la capacitación el contratista deberá entregar constancia de asistencia / certificado (según aplique), al personal que participe en la capacitación, especificando cada una de las materias vistas, procedimientos ejecutados, e intensidad horaria.	**SI CUMPLE**
5	**SERVICIOS SIN COSTO PARA LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO (CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS)**	El contratista debe asumir gastos totales de la capacitación y los costos administrativos que se generen por el desarrollo del contrato. En caso que la capacitación sea en una ciudad distinta a Bogotá los costos de transporte y alojamiento serán asumidos por el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato. Posterior a la adjudicación del presente proceso, el contratista deberá presentar una propuesta de cronograma de ejecución, que debe ser aprobado por el supervisor del Contrato, y que se establecerá en el acta de inicio del contrato. • Papelería y documentación necesaria para adelantar la capacitación.	**SI CUMPLE**

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD
Batallón de Operaciones Especiales de Aviación
Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo - Cundinamarca.
baoea@buzonejercito.mil.co

PUBLICA

PUBLICA

Pag 6 de 8

Radicado No: **20236340113487 53**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ--JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-S3-CPB 17.2

2. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA HABILITANTE	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.
7.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE • **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA:** Para el presente proceso se requiere acreditar la experiencia mediante documentos idóneos (facturas, contratos, acuerdos, órdenes de compra, certificaciones y/o similares) que contengan la información suficiente de acuerdo con la legislación propia del país de origen, de servicios ejecutados y recibidos a entera satisfacción cuyo objeto sea igual o similar o este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.). Para el efecto, esta documentación deberá cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique). Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Objeto del contrato • Cantidad y valor del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año) • Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual. • Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto. • Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia. **Nota 1**: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, deben contener la relación de las actividades ejecutadas y su valor debidamente firmadas por los responsables. **Nota 2**: La CENAC AVIACIÓN se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. **Nota 3**: NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). **Nota 4**: Los documentos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. **Nota 5**: La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia	SI CUMPLE

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD
Batallón de Operaciones Especiales de Aviación
Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo - Cundinamarca.
baoea@buzonejercito.mil.co

PUBLICA

Nota 6: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. **Nota 7**: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. **Nota 8**: Los documentos expedidos en el exterior deberá cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para esta documentación.	

3. GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

GARANTÍA TÉCNICA	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.
El proponente junto con la oferta debe anexar por escrito y en documento independiente la garantía técnica y término de respuesta de la Garantía técnica, para los servicios ofrecidos, así: 1. Que ampare la calidad del servicio de capacitación en la NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORIA IB (DRON) para lo cual deberá amparar mínimo los siguientes aspectos: a. Tiempo de capacitación. b. Idoneidad del personal que brindará la capacitación deberá cumplir los parámetros establecidos para este proceso. c. La idoneidad y acreditación de la entidad que brindara la capacitación, la cual debe estar avalada. 2. Que la garantía de la capacitación sea por un término no inferior a seis (6) meses a partir del recibo a satisfacción de los servicios. 3. El cumplimiento de las especificaciones técnicas. 4. Durante el término de la vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el oferente, quien se compromete para con MDN-Ejército Nacional-CENAC DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	SI CUMPLE

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.
1. Que la garantía de la capacitación sea por un término no inferior a seis (6) meses a partir del recibo a satisfacción de los servicios. 2. El cumplimiento de las especificaciones técnicas. 3. Durante el término de la vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista.	SI CUMPLE

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el oferente, quien se compromete para con MDN-Ejército Nacional-CENAC DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional. **Nota**: el oferente está en la obligación de cargar en el SECOP II todos los documentos requeridos por la entidad, debidamente suscritos por el representante legal (si aplica)."	

4. CONCLUSIÓN TÉCNICA

CUADRO RESUMEN					
Nº	EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADICIONALES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	GARANTÍA TÉCNICA	TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA
1	FASTTRACK	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA REVALUACIÓN

El comité técnico evaluador una vez revisados y revaluados los requerimientos de la **CERTIFICACIÓN DE INSTRUCTORES** y el **TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA** dentro del Proceso No **134-CENACAVIACIÓN-2023** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORIA IB (DRON) PARA LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN VIGENCIA 2023"**, se permite indicar que la empresa **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.**, se da como **SI CUMPLE TECNICAMENTE** conforme al pliego de condiciones del proceso.

Respetuosamente,

ORIGINAL FIRMADO
TE. SAENZ RODRIGUEZ JONATHAN
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
CT. NUÑEZ PELAEZ JHONATHAN
Comité Técnico Evaluador

Que con ocasión a las subsanaciones el informe final de evaluación es el siguiente:

No.	OFERENTE	NIT	JURÍDICO (1)	ECONÓMICO (1)	TÉCNICO (2)
1	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS	900635837-8	HABILITADO	HABILITADO	SI CUMPLE

Que, de acuerdo a la evaluación realizada para el cumplimiento de requisitos, la empresa **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS** con NIT No **900.635.837-8**, representada legalmente por el Señor JORGE RICARDO CORTES RUIZ identificado con la cédula de ciudadanía número 79.157.554 de Bogotá, CUMPLE con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.134-MC-CENACAVIACIÓN-2023** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORÍA IB (DRON) PARA LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN VIGENCIA 2023"** por un valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($25.176.00,00)** incluido los impuestos de ley, según aplique, de acuerdo con los valores relacionados a continuación:

ÍTEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES IVA	% IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
1	56101703	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORÍA IB (DRON) PARA (LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN	UN	6	$ 4.196.000,00	0%	$ 0,00	$ 4.196.000,00	$ 25.176.000,00
VALOR TOTAL									**$ 25.176.000,00**

Nota 1: Para los servicios prestados y ejecutados en el territorio nacional 0% IVA: Para los servicios de educación prestados por establecimientos de educación especial o no formal, reconocidos por el gobierno (Art. 476 Estatuto Tributario).

Nota 2: La entidad se reserva la potestad de aumentar cantidades de conformidad con la necesidad prevista en el estudio previo sin superar el presupuesto asignado ni la necesidad, por lo que el comité económico evaluador junto al comité técnico evaluador deberá efectuar el aumento al momento de la adjudicación.

Que el 2 de junio de 2023 se llevó a cabo la Ponencia No.120 por el cual señor Teniente Coronel JAIVER COMBITA LÓPEZ, en calidad de Gerente del Proyecto solicitó al COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, recomiende al Señor Coronel RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALLEGO, Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, Ordenador del Gasto, ADJUDICAR el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.134-MC-CENACAVIACIÓN-2023 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS

(UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORÍA IB (DRON) PARA LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN VIGENCIA 2023" a la empresa ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS, con NIT No 900.635.837-8, representada legalmente por el señor Jorge Ricardo Cortes Ruiz identificado con la cédula de ciudadanía número 79.157.554 de Bogotá, hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($25.176.000,00) incluido los impuestos de ley, según aplique de acuerdo a los valores presentados en la oferta.

Que en mérito de lo expuesto, el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 134-MC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORÍA IB (DRON) PARA LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN VIGENCIA 2023", a la ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS, con NIT No 900.635.837-8, representada legalmente por el señor Jorge Ricardo Cortes Ruiz identificado con la cédula de ciudadanía número 79.157.554 de Bogotá, hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($25.176.000,00) incluido los impuestos de ley, según aplique de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

ÍTEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES IVA	% IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
1	56101703	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL A OPERADOR UAS NIVELES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO MULTIROTOR CATEGORÍA IB (DRON) PARA (LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN	UN	6	$ 4.196.000,00	0%	$ 0,00	$ 4.196.000,00	$ 25.176.000,00
VALOR TOTAL									**$ 25.176.000,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo proceden los recursos de ley, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Publíquese de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública –SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes junio de 2023.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO
Coronel RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALLEGO
Director Central Administrativa y Contable de Aviación

ORIGINAL FIRMADO
JAIVER COMBITA LÓPEZ
Gerente de Proyecto

ORIGINAL FIRMADO
CT. JHONATHAN NÚÑEZ PELÁEZ
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
TE. JONATHAN SÁENZ RODRÍGUEZ
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
Económico HUGO ALBERTO RIVEROS OSORIO
Comité Económico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
Abogada MARÍA CAROLINA LOZANO GUZMÁN
Comité Jurídico Evaluador